

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de  
BANEMP S.A.  
Guayaquil

En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Banemp S.A. me dirijo a ustedes para poner a consideración de la Junta General de Accionistas, mi informe de la revisión y análisis de control interno, balance general, y de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000, período durante el cual la Compañía estuvo inactiva.

En calidad de Comisario mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los estados financieros. Para el efecto se procedió de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos adecuados, por lo que se incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros que consideré necesarios en tales circunstancias.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencia, opino que los estados financieros de BANEMP S.A., que corresponde al ejercicio económico del 2000 están de acuerdo con los Principios y Normas Contables que dispone la Superintendencia de Compañías y demás leyes en general; los cuales, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Atentamente,

C.P.A. Oswaldo Balladares M,  
**COMISARIO**

30 MARZO 2001

